

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69368 BURGOS

Edicto.

D. Andoni del Peral Setien, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1A. Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 214/17 y NIG 09050 42 1 2017 0005852, se ha dictado en fecha 25 de octubre de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario de concurso consecutivo del deudor Jesús Chico Palazón, con DNI Nº 13.122.345-V y domiciliado en Avda. del Cid Campeador, Nº 6-2º-C de Burgos, de estado casado en régimen económico de gananciales con Pilar Moreno Fernández, con DNI Nº: 51.375.890-P.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a D. Francisco Javier Alonso Martínez con domicilio postal C/ Caja de Ahorros Municipal, n.º 1, 4º B, de Burgos y dirección de correo electrónico: fjalonso@economistas.org a efectos del presente concurso señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 9 de noviembre de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085176-1